



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## ACUERDO DE CONCEJO N° 975 - 2013-CM-MPSM.

Tarapoto, 12 de Noviembre del 2013.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.-

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 12 de noviembre de 2013, la solicitud de fecha 18 de mayo del 2012 emitido por la Municipalidad de Centro Poblado Miraflores, el Informe N° 168-2013-GPP/MPSM, de fecha 30 de septiembre del 2013, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 195-2013-OAJ/MPSM, de fecha 15 de octubre del 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Dictamen N° 024-2013-COEPyP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto sobre Proyecto de Ordenanza Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud la Municipalidad de Centro Poblado Miraflores remite el proyecto de su Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA y solicita su aprobación.

Que, conforme al artículo 41º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y manifiestan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 168-2013-GPP/MPSM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina que es favorable la aprobación el TUPA del Centro Poblado Leche por cuanto cumple con las estructuras de costos y presupuestos legales.

Que, mediante Informe Legal N° 195-2013-OAJ/MPSM, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que procedente la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad de Centro Poblado Miraflores, distrito de Huimbayoc.

Que, mediante Dictamen N° 024-2013-COEPyP-MPSM, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad de Centro Poblado Miraflores, distrito de Huimbayoc.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha martes 12 de noviembre del 2013, aprobó por unanimidad, el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO:** APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad de Centro Poblado Miraflores, distrito de Huimbayoc.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

